

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°001 DE 2024.

GENERALIDADES	
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE VÍA EN LA VEREDA AGUANEGRA, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE CHARTA"
MUNICIPIO:	CHARTA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024681690003
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-001-2024
CONTRATO N°:	001 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	22 – AGOSTO – 2024
CONTRATISTA:	D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
NIT:	901.244.935-7
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEFANY GARCIA GUERRERO
C.C:	1.098.786.495
VALOR:	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$224.191.519,23)
PLAZO DE EJECUCION:	UN (01) MES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-001-2024
CONTRATO N°:	002 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 – AGOSTO – 2024
CONTRATISTA:	VDC PROYECTOS S.A.S
NIT:	901.650.044-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ
C.C:	1.095.792.327

A los 3 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican;

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
ESTEFANY GARCIA GUERRERO	D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	Representante Legal – Contratista de Obra
CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ	VDC PROYECTOS S.A.S	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA, FINVEZPAZ, en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°001 de 2024, dejando constancia por parte de VDC PROYECTOS S.A.S que revisó y avaló todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°001 de 2024.

CONSIDERANDO,

- Que el día 29 del mes agosto del año 2024, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°96-40-101067731 y N°96-44-101191549 expedidas por la compañía de seguros SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la cual confirma la vigencia del amparo correspondiente a "Buen manejo y correcta inversión del anticipo" hasta el día 25 del mes MARZO del año 2025.
- Que el Contrato de Obra N°001 de 2024 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 30 de AGOSTO DE 2024, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°001 de 2024, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA PORCIENTO (50,00%), el cual corresponde a CIENTO DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$112.095.759,62) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, la firma D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°001 de 2024, allegó cuenta bancaria N°902178771 de la entidad financiera BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
- Que, una vez se haya agotado el anticipo, la firma D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

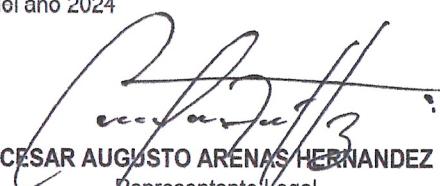
ACUERDAN

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a CIENTO DOCE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$112.095.759,62), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

SEGUNDO: D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°001 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 3 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024


ESTEFANY GARCIA GUERRERO
Representante Legal
D&C INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
Contratista de Obra


CESAR AUGUSTO ARENAS HERNANDEZ
Representante Legal
VDC PROYECTOS S.A.S
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante